



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**26 de abril de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

| | |
|---|------------|
| Luto en la Abogacía por la muerte de Rafael Yllescas | CÓRDOBA |
| El ICAB organiza una conferencia sobre tutela judicial efectiva | EXPANSIÓN |
| Los menores acusados admiten que se burlaron de Jokin | Vanguardia |
| Martí Mingarro, condecorado en Argentina | EXPANSIÓN |
| Apela al TSJA para que anule a al Inmaculada como patrona de los abogados ABC | |
| Los abogados dan un aprobado a la Justicia en Extremadura | HOY |
| Los abogados canarios son los segundos que peor valoran a la Justicia | PROVINCIA |

Estás en: LOCAL

15 Hôtels à Cordoue

Réservez votre hôtel en ligne. Et profitez de nos offres spéciales

Piso Córdoba

Encuentra piso en nuestras ofertas 25.000 anuncios nuevos cada día

[Annonces Goooooogle](#)

LETRADO EJEMPLAR

Luto en la abogacía por la muerte de Rafael Yllescas

REDACCION

26/04/2005

La abogacía cordobesa se encuentra de luto por la muerte del letrado Rafael Yllescas Melendo, que ha fallecido a los 88 años después de una intensa trayectoria. Rafael Yllescas, padre del vicepresidente de Diario CORDOBA, Joaquín Yllescas, fue decano del Colegio de Abogados de Córdoba, fundó a finales de los años 70 la Escuela de Prácticas Jurídicas y fue también el primer director del centro.

Por voluntad propia, este letrado insigne será hoy enterrado con su toga, a las 17.00 horas, en la iglesia parroquial de San Miguel.

El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, en nombre de la junta de gobierno de la institución que preside, se unió ayer al pésame de la familia y destacó que los letrados cordobeses se encuentran consternados por el fallecimiento de Rafael Yllescas, pues "fue toda una institución de la abogacía".

Expansión

MADRID

96 cm2
717 Eur
Página 4
26/04/

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

AGENDA

■ La asociación Jueces para la Democracia celebrará su XX Congreso en Granada (en el Aula Magna Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) los días 1, 2 y 3 de junio, bajo el lema *Crisis del Autogobierno del Poder Judicial*. La asociación tramitará la solicitud de licencia al CGPJ y al TSJ, sabiendo que después cada asociado debe solicitarlo también formalmente a su presidente de TSJ. El plazo para solicitar el permiso debe hacerse antes del 15 de mayo. Información en tel. 91 314 19 64 y 91 314 01 38.

■ El Centro universitario Villanueva albergará un *Curso sobre la Policía Judicial y Policía Científica* los días 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 de mayo. La duración del curso, cuyo plazo de inscripción ya está abierto, es de 32 horas. Para más información, contactar con el Colegio de Abogados de Madrid en tel. 91 435 78 10.

■ La Comisión de Cultura del Colegio de Abogados de Barcelona ha organizado para el día 27 de abril una conferencia que llevará por título *Comparecencia de las partes en el proceso penal: tutela judicial efectiva*. La ponencia correrá a cargo del abogado Eduard Llorens Rodríguez. Información e inscripciones en teléfono: 93 496 18 80 (Ext. 235-275).

Los menores acusados admiten que se burlaron de Jokin y le dieron cachetes pero no palizas



El padre de Jokin (derecha) y su tío y abogado de la familia, Miguel Ángel Ceberio, llegan al Palacio de Justicia

TRIBUNALES

■ La sesión se celebró en una sala especial para preservar la identidad de los menores, tanto acusados como testigos

SAN SEBASTIÁN. (Agencias.) – Los ocho menores que están siendo juzgados por el acoso que presuntamente sufrió el joven Jokin C.L., de 14 años, quien se suicidó el pasado año en Hondarribia (Guipúzcoa), admitieron ayer haberle dado algún cachete y haberse mofado de él, aunque negaron haberle propinado palizas, informaron fuentes jurídicas que cita Efe.

Estos menores, siete chicos y una chica, declararon ayer en la primera sesión del juicio que se celebra en San Sebastián a puerta cerrada por la muerte de Jokin C.L., quien murió el pasado 21 de septiembre al arrojarse desde la muralla de Hondarribia, al parecer, por el acoso al que le sometían algunos de sus compañeros del instituto Talaia.

Las citadas fuentes explicaron que los menores procesados mantuvieron la versión que ya dieron durante la fase de instrucción, cuando declararon que ellos únicamente participaron de las burlas y cachetes que el joven recibía de forma sistemática y generalizada por parte de sus compañeros de clase e incluso de otros cursos del instituto.

Estos menores dieron a entender además que estas agresiones no respondían a un acoso organizado, y afirmaron que además de ellos otros menores participaron en estas burlas.

También declararon ayer, en sesiones de mañana y tarde, una veintena de menores, testigos protegidos en el caso, compañeros de clase y conocidos de los imputados y de Jokin, quienes prestaron testimonio tras un biombo para preservar su identidad. Según las citadas fuentes, los testimonios de estos jóvenes fueron un tanto contradictorios, ya que algunos no se acordaban con precisión de los hechos y, mientras varios responsabilizaban a los acusados, otros aseguraban que más personas participaron en el presunto acoso que habría sufrido Jokin también fuera del ámbito escolar.

En el juicio también testificaron el padre de Jokin C.L. y la jefa de estudios del instituto Talaia. Esta última recordó, según las fuentes jurí-

dicas, que los ocho acusados admitieron haber acosado a Jokin con distinta intensidad.

Además declararon dos psiquiatras propuestos por la acusación particular, que ejerce la familia del fallecido, y por la defensa.

El psiquiatra propuesto por la acusación particular explicó, siempre según las mismas fuentes, que el acoso sufrido por Jokin le causó un "daño psíquico" que le pudo llevar al suicidio, mientras que el propuesto por la defensa consideró que esto es "absolutamente imposible".

El juicio continuará el próximo miércoles y no hoy, por problemas de ocupación de la sala en la que se está celebrando la vista, una dependencia dotada de los medios necesarios para preservar la identidad de los testigos protegidos.

En la sesión de mañana se tomará declaración a un testigo protegido que no acudió a la vista de ayer y se volverá a citar a la madre de Jokin, quien tampoco testificó en la sesión al presentar su abogado un justificante médico en el que su psiquiatra recomendaba que la mujer no reviviera nuevamente la trágica muerte de su hijo.

Está previsto que posteriormente la fiscal y los abogados de la acusación particular y de la defensa den a conocer sus informes y sus peticiones definitivas de penas, tras lo cual el juicio quedará visto para sentencia. El ministerio público imputa a los acusados un delito de malos tratos y una falta de lesiones, por los que solicita para ellos distintas penas de libertad vigilada, tareas socio-educativas y prestaciones en beneficio de la comunidad.

La acusación particular les responsabiliza de un delito de inducción al suicidio, otro de maltrato y

La madre del joven no acude a declarar por prescripción del psiquiatra, aunque el fiscal la ha vuelto a llamar

un tercero de lesiones, además de una falta por este mismo motivo, y reclama condenas que suman cuatro años y seis meses de reclusión en un centro de régimen cerrado para cada uno de ellos, mientras que la defensa de los menores reclama la absolución de sus clientes al considerar que ellos no participaron en las presuntas agresiones.

La mayor parte de los asistentes a la vista, entre los que se encuentra un observador del Departamento de Educación del Gobierno vasco, así como los padres de los menores encausados, además de los abogados de las partes y los miembros del tribunal, siguieron la vista desde corredores reservados del Palacio de Justicia. ●

El 'bullying' es más masculino

La profesora Ortega defiende una prevención basada en la convivencia

MERCÈ BELTRAN
Barcelona

Entre un 15% y un 35% del alumnado se ve involucrado en actitudes y comportamientos intimidatorios, con abuso de poder y exclusión social. Si el dato ya de por sí es preocupante, aún lo es mucho más que estos casos, al minimizarlos, gocen de una cierta tolerancia social. Una cosa es que a un niño le llamen alguna vez idiota y otra es que uno de esos niños sea estigmatizado y pase a ser el tonto de la clase. Entre el 2% y el 15% puede ser víctima o agresor de prolongada, cruel y oculta violencia interpersonal que causa un daño profundo a la víctima y un deterioro moral para el agresor. Este tipo de violencia o acoso suele mantenerse oculto y en él se ven más implicados los chicos que las chicas. Se da más en primaria que en secundaria, pero cuando afecta a los más mayores tiene efectos más dramáticos, como en el caso de Jokin.

Estos datos y aseveraciones los aportó Rosario Ortega, profesora de la Universidad de Córdoba, durante la jornada *Construir la convivencia: prevención e intervención en la violencia*, organizada por la facultad de Pedagogía de la Universitat Ramon Llull. Ortega define el acoso escolar o *bullying* como un "fenómeno

de agresividad injustificada que, con mayor o menor nivel de gravedad, siempre es violento porque pervierte el orden esperable de relaciones sociales, la reciprocidad moral entre iguales". La experta añade que "es un juego perverso de dominio-sumisión que cuando se mantiene de forma prolongada da lugar a procesos de victimización", con lo que comporta de deterioro psicológico de la víctima y moral del agresor.

¿Cómo poner límite y prevenir este tipo de actitudes? Ortega habla de los modelos *whole policy*, que son aquellos que se desarrollan en toda la comunidad educativa, no sólo en la escolar porque "la escuela -dice Ortega- no es un ambulatorio, sino un lugar de convivencia". El programa preventivo que propone supone establecer una tarea global y compartida entre docentes y estudiantes que permita gestionar la vida en común, y la inclusión de emociones y valores dentro de los objetivos educativos. Otra de las cuestiones en la que debe incidir el trabajo en grupo es asumir que la tarea preventiva debe "ser solidaria y no competitiva". Para Rosario Ortega, una de las claves para obtener éxito en estos programas es que la escuela sea capaz de demandar ayuda a la sociedad. "La sociedad debe saber que la escuela por sí sola no puede resolver los grandes problemas de la propia sociedad". ●

Los casos más frecuentes de acoso se dan en primaria pero los más graves, en secundaria ■■

Expansión

MADRID

O.J.D.: 46.736 E.G.M.: 149.000

79 cm2
596 Euro
Página 4
26/04/2

DECANO DE ABOGADOS DE MADRID

Luis Martí Mingarro, condecorado en Argentina

EXPANSIÓN.Madrid

En un solemne acto celebrado en la Cancillería de Buenos Aires, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Rafael Bielsa, impuso la distinción *Gran Oficial de la Orden de Mayo* a Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, UIBA.

La Orden de Mayo, en su grado de Gran Oficial, es una de las más altas distinciones que otorga el Estado argentino. El canciller Bielsa, leyó el decreto firmado por el presidente Kirchner, donde se reconocen los méritos de Martí Mingarro como jurista, destacando su esfuerzo y dedicación en la defensa del Estado de derecho y las libertades individuales en Iberoamérica.



Apela al TSJA para que anule a la Inmaculada como patrona de los abogados

El decano del Colegio de Abogados critica la actitud intransigente del letrado que recurre

A. I. F. / ABC
SEVILLA. El abogado José Antonio Bosch ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) la declaración de la Inmaculada como patrona del Colegio de Abogados de Sevilla, porque, para él, tal reconocimiento «vulnera los más elementales principios del Derecho».

En un escrito al que ha tenido acceso Efe, el letrado dice que «para un jurista, reconocer el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen es de difícil aceptación, porque es contrario al principio de presunción de inocencia», al sostener que «todos los hombres nacen culpables, puesto que llegan al mundo con el pecado original».

Además, para el abogado, tal declaración es «contraria a los más elementales principios del Derecho Penal, por cuanto por el solo hecho de nacer se responde por actuaciones ajenas, nada menos que de Adán y Eva», y también vulnera el principio jurídico de igualdad, pues «la Virgen es la única a la

que no le afectan las reglas anteriores».

Por ello, ha pedido que el TSAJ anule los estatutos del Colegio de Abogados, cuyo artículo 2 proclama que «por secular tradición tiene como patrona a la Santísima Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada».

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, subrayó a ABC que la entidad colegial «decidió democrática y mayoritariamente mantener el Patronazgo de la Inmaculada en sus estatutos, que además han sido aprobados por la Junta de Andalucía y por el Consejo General de la Abogacía Española».

José Joaquín Gallardo indicó que «desde el colegio respetamos el derecho de este colegiado a recurrir esa resolución judicial que le ha sido adversa, aunque, personalmente —dijo— no entiendo esa actitud tan poco democrática de intransigencia religiosa hacia lo decidido por los abogados en junta general».



El decano en la última fiesta colegial en la Catedral ante el cardenal

ABC

Desestimado por el Juzgado de lo Contencioso

La primera tentativa de Bosch fue desestimada por el Juzgado de lo Contencioso, que entendió que la advocación no vulnera la libertad religiosa que ampara la Constitución y no impone un dogma de fe a los colegiados, sino que «se limita a recoger un hecho

histórico relevante» y una tradición. Sin embargo, el letrado asegura en su nuevo recurso que «la tradición no es suficiente argumento de Derecho» y «afortunadamente, la superación de determinadas tradiciones es lo que ha permitido avanzar a la Humanidad». Bos-

ch pide además al TSJA la anulación de la advocación mariana argumentando que «tiene efectos prácticos y concretos» en los colegiados, cuyas cuotas obligatorias se utilizan para financiar los actos que todos los años celebra el colegio en honor de su patrona.

Los abogados dan un aprobado a la Justicia en Extremadura

REDACCIÓN CÁCERES

El Consejo General del Poder Judicial ha dado a conocer los resultados de una encuesta realizada entre 4.320 abogados de toda España.

Según indica el gabinete de comunicación del TSJ de Extremadura, los abogados dan un aprobado a la administración de Justicia en Extremadura. Puntuando del 0 al 10 le dan un 5,33, y por lo tanto es la segunda mejor valorada después de Castilla León a la que dan un 5,43.

Extremadura es la segunda comunidad mejor considerada en cuanto al funcionamiento de la Justicia, al otorgarle 27 puntos cuando la media nacional es de 18. Está por delante Castilla León, a la que se puntúa con 30.

El 55% de los abogados encuestados indican que en España la justicia es mala o muy mala, y el 44% opinan que en los dos o tres últimos años el funcionamiento de la administración de Justicia ha mejorado.

Los órganos de Justicia en Extremadura están menos valorados en cuanto a la accesibilidad a las instalaciones por personas con discapacidad, al obtener una puntuación de 3,72 cuando la media nacional es de 4,66.

La justicia en esta comunidad es peor valorada por los abogados en cuanto a la rapidez en la tramitación de los asuntos.

Esta encuesta la ha realizado el Consejo General del Poder Judicial a finales del año 2004.

Los abogados canarios son los segundos del país que peor valoran a la Justicia

■ El 89% de los letrados isleños cree que hace falta más inversión

Europa Press

MADRID

El 55% de los abogados considera que la situación de la Administración de Justicia española es mala o muy mala, aunque un 44% afirma que ha mejorado en los últimos dos o tres años. Así se recoge en una encuesta realizada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a finales

de 2004 entre 4.320 abogados que litigan en los tribunales.

Los abogados canarios son de los más críticos ya que el 62% de ellos opina que la situación de la Justicia es mala o muy mala, porcentaje sólo superado por los madrileños (65%). El sondeo señala que sólo el 1% de los preguntados a nivel nacional cree que la situación de la justicia es

muy buena; mientras que un 17% dice que es buena; un 21% afirma que regular; un 41% que mala; y un 14% que muy mala.

Por otro lado, el 82% de los abogados encuestados cree que no se está invirtiendo suficientemente en justicia, porcentaje que sube hasta el 90 por ciento en La Rioja o hasta el 89% en Canarias o Extremadura.